

13º FESTIVAL CORAL INTERNACIONAL GUSTAVO GÓMEZ ARDILA
DEL 30 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019
BUCARAMANGA Y ZAPATOCA (SANTANDER – COLOMBIA)

El Festival Coral Internacional Gustavo Gómez Ardila es un encuentro de coros de diversos formatos, provenientes de diferentes países para el compartir de experiencias en el canto coral. Se realizará del 30 de octubre al 4 de Noviembre de 2019, con la participación de coros infantiles, juveniles, mixtos o de voces iguales, que llegarán de diferentes regiones de la geografía mundial.

Inscripciones para participar abiertas **del 23 de marzo al 30 de junio de 2019.**

Encuentre a continuación las bases de participación.

BASES DEL FESTIVAL

1. CATEGORÍAS DE LOS COROS

- 1.1 Se considera coro infantil y/o juvenil, aquellos coros conformados por integrantes de hasta 16 años de edad en formato mixto o de voces iguales.
- 1.2 Se clasifican como coros adultos (mixtos o de voces iguales), aquellas agrupaciones cuyos integrantes superan los 16 años de edad.

2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 2.1 Podrán realizar su inscripción todos los coros infantiles, juveniles y adultos (mixtos y de voces iguales) nacionales e internacionales, que cumplan con el envío de la siguiente información:
 - a.) Archivo de Excel con formulario de inscripción diligenciado, el cual puede descargar del sitio web www.corporaciongga.org
 - b.) Currículum de la Agrupación Coral, con fotografía reciente incluida.
 - c.) Currículum del Director, con fotografía reciente incluida.
 - d.) Grabación audio con buena calidad (máximo 1 año de realizada), de 3 obras interpretadas por la agrupación.
 - e.) Link(s) de vídeo(s) de recitales y conciertos ofrecidos por la agrupación (máximo 1 año atrás de la grabación del video).

Estos requisitos deben enviarse a:

info@corporaciongga.org

3. REPERTORIO

Los coros admitidos, prepararán repertorio variado y de libre elección, el cual interpretarán en los diferentes conciertos de extensión programados durante el festival y dirigidos a toda clase de público. Es de carácter obligatorio preparar dentro del repertorio una obra compuesta o con arreglo del maestro Gustavo Gómez Ardila, la cual deben seleccionar del listado suministrado al final de estas bases (**Anexo 1.**)

Nota: Es posible que varios coros opten por la elección de una misma obra del maestro Gustavo Gómez Ardila. Si llegase a presentarse esta situación, el comité técnico del festival asignará de acuerdo al orden de llegada de las inscripciones, la obra que interpretará cada agrupación. Por tal motivo, es necesario que en el formulario de inscripción, diligencien los campos donde se relacionan en orden prioritario de interpretación, tres obras del listado suministrado.

Nota 2: los coros infantiles o de voces iguales pueden adaptar a su formato la obra del Maestro Gustavo Gómez Ardila y de ser el caso, anexar la partitura al mail de envío de la inscripción.

Nota 3: Se recomienda a las agrupaciones tener un listado mínimo de 10 obras de repertorio coral, contando entre ellas obras de la región de origen.

4. CONCURSO CORAL PARA COROS MIXTOS

Los coros mixtos que además de participar en las diferentes actividades programadas en el festival deseen inscribirse en la modalidad de Concurso Coral, deben manifestarlo seleccionando la modalidad correspondiente en el formulario de inscripción.

Adicional a la obra compuesta o con arreglo del maestro Gustavo Gómez Ardila mencionada en el numeral 3, los coros inscritos en la modalidad de concurso deberán preparar el siguiente repertorio:

- Obra obligada de Concurso. Para ésta versión la obra seleccionada se titula “Cantando a mi tierra Santandereana”, del músico compositor Juan Pablo Cediel Ballesteros, composición que forma parte de la Suite “Santander en Coro”, proyecto ganador de la Beca Bicentenario 2017, otorgada por la Gobernación de Santander a la Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila.
- Una obra de libre elección propia de la región de origen.
- Una obra de libre elección del repertorio coral mundial.

La organización se reserva la admisión de los coros que se inscriban en esta modalidad, siempre atendiendo a la trayectoria de la agrupación y a la calidad de la interpretación en los audios y videos suministrados.

5. DISPOSICIONES DEL FESTIVAL

5.1 **Costos de Inscripción por agrupación Nacional e Internacional:** una vez comunicada la decisión del Comité Técnico del Festival, los coros admitidos deberán consignar en un plazo no mayor a 15 días, la suma de U\$600 dólares no reembolsables, como fianza por derechos de inscripción de la agrupación y que asegura la realización de las correspondientes reservaciones y gastos de manutención. Esta suma deberá ser depositada en la **Cuenta de Ahorros No. 29133749681 de Bancolombia, Titular: Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila**, haciendo llegar el respectivo soporte de consignación a la dirección de correo antes mencionada.

5.2 **Gastos por cuenta de la organización:** la organización correrá con los gastos de alojamiento, alimentación y transporte interno de hasta 21 integrantes de la agrupación, incluido el Director. Si el tamaño del coro llegase a superar el número de cupos dispuestos por la organización, será la agrupación quien corra con los gastos de excedentes por participante. Lo anterior se aplica también para los acompañantes no coristas que arriben con la agrupación.

Nota 1: El costo de alojamiento, alimentación y transporte interno por participante que exceda el cupo (21 integrantes incluido el Director) será de U\$200, que darán cubrimiento a los días del festival.

Nota 2: los gastos que cubre el festival se asumen a partir del 31 de octubre de 2019 hasta el desayuno del día 4 de noviembre de 2019. El check-in se realizará a partir de la 1 p.m. del día 31 de octubre, sin embargo, si el hotel posee disponibilidad de habitaciones con anterioridad a esta hora, los coros podrán acceder a ellas según orden de llegada. Se aclara que la acomodación es múltiple (3, 4 y 5 personas por habitación) para todos los miembros del coro (incluyendo el director).

5.3 Los gastos de desplazamiento desde la ciudad o país de origen hasta el lugar donde se ubica el hotel en Bucaramanga (Santander – Colombia), serán asumidos por cada agrupación.

5.4 **Costos de inscripción para agrupaciones locales (coros del área metropolitana de Bucaramanga o de Zapatoca):** una vez comunicada la decisión del Comité Técnico del Festival, los coros admitidos deberán consignar en un plazo no mayor a 15 días, la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$600.000) no reembolsables, por derechos de inscripción de la agrupación. Esta suma debe ser depositada en la **Cuenta de Ahorros No. 29133749681 de Bancolombia, Titular: Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila**, haciendo llegar a las direcciones de correo antes escritas, el respectivo soporte de consignación.

5.5 **Gastos por cuenta de la organización para coros locales:** la organización correrá con los gastos de alojamiento y alimentación a partir del almuerzo del día 2 de noviembre, hasta el desayuno del 4 de noviembre de 2019, siendo responsabilidad del coro local, asumir el costo de transporte ida y vuelta hasta el municipio de Zapatoca. El número de integrantes incluyendo al Director, no debe superar los 21 participantes. Si el tamaño del coro llegase a superar el número de cupos dispuestos por la organización, será la agrupación quien corra con los gastos de excedentes por

participante. Lo anterior se aplica también para los acompañantes no coristas que arriben con la agrupación.

Nota: El costo de alojamiento y alimentación por participante que exceda el cupo (21 integrantes) será de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$220.000), que darán cubrimiento a los días del 2 al 4 de noviembre de 2019. Se aclara que la acomodación será múltiple (3, 4 y 5 personas por habitación) para todos los miembros del coro (incluido director).

6. RECONOCIMIENTOS

6.1 Certificados

La organización entregará certificados de participación en el Festival, a todas las corales participantes.

6.2 Ganador del concurso coral

Las agrupaciones de coros mixtos inscritas en la modalidad de concurso, serán evaluadas por un jurado calificador y por el público asistente a los conciertos de concurso. A continuación se presentan los porcentajes de ponderación correspondientes:

- Voto emitido por el jurado: 80%
- Voto emitido por el público: 20%

La suma de los dos puntajes ponderados por su respectivo criterio (jurado y público), dará el puntaje total de cada coro participante. La agrupación que obtenga la mayor puntuación, será declarada como el mejor coro del Concurso y se hará acreedora a un premio en metálico de U\$1.000.

6.3 Reconocimiento al mejor Director

Se entregará al mejor director del Concurso de acuerdo a la calificación que realicen los jurados. La correspondiente mención se hará pública el día de la gala final y quien resulte ganador se hará acreedor de una metopa como reconocimiento.

7. OTRAS DISPOSICIONES DEL FESTIVAL

7.1 El realizar la inscripción en el festival, asume la aceptación de éstas bases.

7.2 Cualquier inquietud comuníquese con los contactos suministrados en el pie de página.

CORPORACIÓN ARTÍSTICA GUSTAVO GÓMEZ ARDILA
NIT. 804.006.185-8

Anexo 1. Listado de Obras**

1. Aires de mi tierra
2. Canto a la vida
3. Cuando calienta el sol
4. Cuatro preguntas
5. Guabina Santandereana No. 2
6. Kalinka
7. La Cabaña
8. La Caña
9. Mariposita Azul
10. Ni más... ni menos
11. Pater Noster
12. Soberbia
13. Viva la fiesta

** Agradecimientos especiales al Centro de Documentación e Investigación Musical de la UNAB (CEDIM) y al maestro Rafael Ángel Suescún Mariño, Autor de la tesis de grado "Edición crítica de la obra coral del maestro Gustavo Gómez Ardila, Precursor del canto coral en Colombia".